

Portada / Profesionales

Administrativando Abogados aumenta un 30% su facturación en la primera mitad de 2025, y roza los dos millones de euros



Desde Administrativando Abogados se apuesta por consolidar la estructura, amén de seguir creciendo a gran escala en este 2025. Foto cedida

Redacción Conflegal | 08/7/2025 05:36 | Actualizado: 07/7/2025 23:13

En esta noticia se habla de:

Administrativando Abogados

Antonio Benítez Ostos

Administrativando Abogados, boutique de **Derecho Administrativo** y Contencioso – Administrativo, supera los primeros seis meses de 2025 **aumentando considerablemente su facturación, concretamente un 30% en relación al mismo espacio temporal que el pasado ejercicio, acercándose al millón de euros de importe neto de facturación**. Igualmente, **crece en rentabilidad un 20%**.

Según indica **Antonio Benítez Ostos, socio-director y fundador de Administrativando Abogados**:

"Estoy muy satisfecho con estos resultados que confirman no sólo la posición y el liderazgo que como firma tenemos a nivel nacional en la especialidad, sino que ostentamos la capacidad de seguir escalando de forma progresiva pero sostenida sin límites ni techo alguno. Y ello desde una posición eminentemente orgánica, aumentando constantemente el valor que la marca tiene en el mercado, su potencia y el atractivo que presenta tanto para la generación de negocio como para la captación de talento y su retención".

Asimismo, señala que estos datos reflejan un crecimiento prácticamente en todas las áreas que configuran el derecho administrativo y **contencioso -administrativo** que tratan en el despacho, gracias a nuevas políticas que han implementado en los últimos meses, así como a la defensa de asuntos de suma relevancia social, económica y de gran impacto mediático.

NUEVOS RETOS PROPUESTOS

Benítez Ostos, apunta que en este 2025, sus **objetivos** pasan por consolidar la estructura, amén de seguir creciendo a gran escala, aumentar su equipo de trabajo, para lo cual la firma tiene en curso varios procesos de selección y la implantación de Inteligencia Artificial que permita una mayor efectividad en el trabajo que cada abogado viene desempeñando.

Sobre esto último, si bien el despacho ya ha hecho una apuesta importante y tiene mecanismos que forman parte de su funcionamiento, están trabajando en una IA propia y exclusiva para la organización que se dará a conocer en los próximos meses.

Asimismo, si bien **Administrativando Abogados** ya contaba con **acuerdos de colaboración** con Universidades como el ISDE, Salamanca y Loyola, a primeros de año cerró una alianza con la Universidad Villanueva con quien, además, ha lanzado recientemente el **primer premio internacional en materia de derecho administrativo** que reconocerá el mérito académico a los mejores TFG y TFM en Universidades europeas y americanas, que se presenten por parte de los candidatos.

Igualmente el despacho aclara que seguirán incrementando estos acuerdos de colaboración académica, al igual que ampliarían las alianzas bests friends que les permita una mayor proyección internacional. Actualmente, Administrativando Abogados cuenta con representación en Panamá, Costa Rica, República Dominicana, París y Oporto.

ACTUALIDAD JURÍDICA

Uno de los aspectos que más le preocupa de la reforma, es la modificación de los procesos de selección y acceso a la carrera judicial y fiscal.

En este sentido, indica que la supresión del segundo examen oral, la introducción de dictámenes prácticos y la inversión de fases en el concurso-oposición, pueden suponer, en la práctica, un retroceso en el respeto a los principios de mérito y capacidad que deben presidir el acceso a un poder crucial en nuestro Estado de Derecho.

Otro aspecto crítico para el Letrado, es el proceso extraordinario de regularización de jueces sustitutos, presentado por el Gobierno como una respuesta a las exigencias europeas de reducción de la temporalidad, que, sin embargo, puede provocar una integración de sustitutos en la Carrera Judicial, sin las debidas garantías de igualdad, mérito y capacidad, lo que supone un agravio comparativo respecto a quienes acceden por el turno libre tras años de estudio y sacrificio.

En relación a la **reciente huelga de jueces y fiscales** por el proyecto de Ley Orgánica impulsado por el gobierno para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, Benítez Ostos, considera que se trata de un despropósito normativo, que puede minar la excelencia y la imparcialidad exigida al poder judicial.

El socio-director de Administrativando Abogados, también se pronuncia sobre la **reciente sentencia del Tribunal Constitucional que avala la Ley de Amnistía**. Considera que esta última incurre en un manifiesto y palmario fraude de ley en tanto que no fue impulsada, tramitada y aprobada para pacificar la situación con Cataluña sino para la investidura del Sr. Sánchez como presidente del ejecutivo.

Asimismo, entiende que la misma vulnera de forma directa la Constitución Española, concretamente el derecho a la igualdad, entre otros, suprimiendo de facto las facultades del poder judicial que han de juzgar y ejecutar lo juzgado.

Concluye señalando que esta sentencia, según su criterio, pone en riesgo la separación de poderes y que se debería de articular de forma inmediata, entre otras medidas, un nuevo sistema de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía General. A su juicio, es necesario, ahora más que nunca, fortalecer y garantizar la separación de poderes y el Estado de Derecho.

Noticias Relacionadas:



Opinión | La reforma judicial impulsada por el gobierno atenta directamente a los principios básicos que rigen a nuestros jueces y magistrados



Anulada una sanción de 30.000 euros del Ayuntamiento de Madrid a un supuesto piso turístico del centro de la capital



Opinión | ¿En qué punto se encuentran nuestros tribunales sobre el reconocimiento de una indemnización a favor de los interinos?



El Colegio de la Abogacía de Madrid blinda con un seguro gratuito a los 4.765 abogados del Turno de Oficio



5.000 euros por el mejor artículo jurídico: abierta la VI edición del Premio San Raimundo de Peñafort



El «caso David Cantero» no es un despido: las claves de una de las salidas más polémicas de Mediaset

No te pierdas nada, Suscríbete a Conflegal

Secciones

Mundo Judicial
Tribunales
Áreas y Sectores
Profesionales
Política
Firmas
Divulgación
Foro de Conflegal

Conflegal

Quiénes Somos
Contacta
Aviso Legal
Política de Privacidad
Cookies

Contáctanos

info@conflegal.com
626 044 615

